



**ControlPas** es el servicio que brinda el Ministerio de Seguridad Pública a los ciudadanos para el trámite de agente de seguridad, matrícula y portación de armas.

Puede tramitarlo a través de cualquiera de los 25 Sitios VES, allí capturan los datos (huellas, fotografía, documentos y firma) y se envían digitalmente a Control de Armas y Explosivos donde elaboran los carnets y posteriormente son entregados a Correos de Costa Rica para su envío.

## BENEFICIOS



Evite trasladarse hasta las oficinas de Armas y Explosivos.



Su documento viaja con prioridad y rapidez a su destino.



Puede rastrear su documento en todo momento.

## REQUISITOS

Estos son los documentos que requiere presentar cuando realice el trámite en los **SITIOS VES** (*Ventanilla Electrónica de Servicios*):

## TÍTULO FÍSICO

- **Cédula Vigente** y en buen estado.
- **Presentarse 10 minutos antes** para no perder la cita.
- Previo a su cita debe cancelar **₡8.303,50 + \$3 + IVA** por gastos administrativos y envíos en efectivo o tarjeta, según el tipo de cambio del día (no se aceptan dólares), y debe cancelarse en las ventanillas de Correos de Costa Rica.

- La cita puede ser generada en cualquier momento desde la aprobación de su trámite.
- En el tiempo de vigencia dado de la portación son 2 años y este tiempo empieza a tomarse en cuenta cuando el trámite es aprobado.

## ENTREGA

El carnet te será entregado cinco días hábiles posteriores al día de la solicitud en la sucursal seleccionada, la entrega es personal y deberás presentar el documento de identidad.